



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN DEL PLAN PROPIO DE APOYO A LA I+D+i, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

Por Resolución R-498/25, de 06 de junio, del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de la Universidad Politécnica de Cartagena se efectuó la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación del Plan Propio de Apoyo a la I+D+i, correspondiente al año 2025.

Con fecha 15 de julio de 2025, se hizo pública la propuesta provisional de solicitudes seleccionadas y, en su caso, de reserva, otorgándose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de las personas interesadas, no habiéndose recibido ninguna.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado

RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder las ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación del plan propio de apoyo a la I+D+i, correspondiente al año 2025, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Cada ayuda tendrá una duración inicial de un (1) año desde la formalización del contrato laboral, prorrogable anualmente hasta los tres (3) años, con opción de un cuarto año adicional si las condiciones de la financiación lo permiten.

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva, que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

QUINTO.- Comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos y publíquese esta Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena





Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de 2024)



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

y en la dirección electrónica <https://www.upct.es/convocatorias-internas/ejercicio-2025/>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución

Firmado electrónicamente por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, Presidente de la Comisión de Investigación y Transferencia, **Roque Torres Sánchez**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ALKU 3TWR 4L2C PW7F

Resolución Rectoral Nº 707 de 23/07/2025 "Resolución_concesión_predoctorales_2025" - SEGRA 525590

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



Vicerector de Investigación, Innovación y Transparencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de 2024)



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

| Persona a contratar | ID | Proyecto al que se asocia el contrato |
|---|-----------|---------------------------------------|
| GARCÍA VIDAL, FELIPE | ***5939** | PID2023-1481040B-C42 |
| MATOS UCETA, ARIEL ANTONIO | *****0326 | CPP2023-010767 |
| MORALES ARAGÓN, ISABEL PILAR | ***9751** | PID2023-1463580B-I00 |
| MURILLO PORTOCARRERO, JULIAN ALEXSANDER | *****7598 | PCI2024-153485 |
| SKARMETA JIMÉNEZ, ISABEL IRENE | ***7757** | PID2023-1479600B-I00 |
| TOMÁS GARCÍA, IVÁN | ***3627** | PID2023-1482140B-C21 |

ANEXO II. LISTA DE RESERVA

| Referencia Proyecto | Persona candidata | ID | |
|----------------------|----------------------------------|-----------|-----------|
| PID2023-1479600B-I00 | GUERRERO PARDO, CATALINA | ****9435* | Reserva 1 |
| PID2023-1479600B-I00 | GÓMEZ SALGADO, ANA MARÍA | ****7300* | Reserva 2 |
| PCI2024-153485 | MARCELINO RAMÍREZ, DIANA VANESSA | ****1930* | Reserva 1 |



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ALKU 3TWR 4L2C PW7F

Resolución Rectoral Nº 707 de 23/07/2025 "Resolución_concesión_predoctorales_2025" - SEGRA 525590

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3